



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS
Orig: 24: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY
Dest: ALBA YURANI MONTOYA GRAJALES
Asun: RESPUESTA
Fecha: 06/03/2015 03:00 PM Fol: 1 Anx: 0
Rad: SAL-15008 RpA: ENT-9522

DP 163
Bogotá, D.C Marzo 6 de 2015.
Señora
Alba Yurani Montoya
Cl 28 A # 32 -29
TEL: 315 404 5774 – 315 5572074
Ciudad

Asunto: Requerimiento 354552015 Derecho de Petición 163

Respetada señora Montoya

De manera atenta doy respuesta a la solicitud realizada por usted ante la Subdirección Local de Kennedy, por lo cual le informo lo siguiente:

La Secretaría Distrital de Integración Social, es la entidad encargada de orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de derechos de distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad.

Una vez verificado el Sistema de Información para Registro de Beneficiarios-SIRBE, única fuente de información de la Secretaría Distrital de Integración Social, encontramos que su hijo **JULIAN DAVID ACOSTA MENDOZA**, registra en nuestra base de datos en estado **EN ATENCION** en el programa de ámbito familiar en el territorio Fucha del 20 de Julio de la localidad de San Cristóbal. Sin embargo y de acuerdo a su solicitud usted requiere cupo en jardín infantil, por lo cual le solicito acercarse con copia del registro civil al Jardín Acunar el Caracol, ubicado en la Kr 95 A #34 -76 SUR para realizar el proceso de matrícula y dar trámite a su solicitud.

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley y le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Humana" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

MAGDA AZUCENA ORTEGA VERA
Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	VALIA MILENA GONZALEZ G	JOHANA PATRICIA TORRES	MAGDA AZUCENA ORTEGA VERA

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte